

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA**  **GOBIERNO**  
DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 29 de noviembre de 1975

Número 66

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, una superficie total de 17,500.00 M<sup>2</sup>., ubicada en el Municipio de Tecamac, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación y 27 de la Ley General de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción de la Vía Férrea Leche-

ría-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, y que para las obras de referencia es necesario afectar terrenos ubicados en el Municipio de Tecamac, Estado de México, ignorándose el nombre y domicilio de los propietarios, y cuya área se encuentra delimitada en el plano que se adjunta al presente.

SEGUNDO.—Que en los términos de los artículos 1o., fracción V, y 2o., fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, es una vía de esa naturaleza y los terrenos necesarios para su construcción son parte integrante de la misma.

TERCERO.—Que la construcción de la referida línea férrea, es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán 17,500.00 M<sup>2</sup>., ubicada en el Municipio de Tecamac, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en concordancia con el artículo 1o., fracción XII de la Ley de Expropiación.

CUARTO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Poder Público está facultado para ejercer las medidas legales a su alcance, y que en el presente caso, la única forma de adquirir la superficie, es mediante su expropiación, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarios de la misma.

He tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública y para las obras de construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán, Tramo Xaltocan-Teotihuacán, se decreta la expropiación de una superficie total de 17,500.00 M<sup>2</sup>., ubicada en jurisdicción del Municipio de Teramac, Estado de México, con origen de cadenamamiento en el Km. 18 más 860.00 de la Vía Férrea México-Honey.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el punto (A), situado a 50.00 M. del Km. 11 más 384.00; se prosigue en una distancia de 500.00 M. y R.A.C. de S 38°03' E hasta el punto (B), se prosigue al punto (C); en una distancia de 35.00 M. y R. A . C. de N 51°57' E; se prosigue en una distancia de 500.00 M. y R.A.C. de N 38°03' W hasta el punto (D); se prosigue en una distancia de 35.00 M. y R.A.C. de S 51°57' W hasta el punto (A).

Se anexa al presente el plano de localización correspondiente.

SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 17,500.00 M<sup>2</sup>., afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos, formando parte de los mismos.

TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Obras Públicas, para la construcción de la Línea Férrea Lechería-Teotihuacán.

CUARTO.—La Secretaría del Patrimonio Nacional, con la intervención de la Secretaría de Obras Públicas, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, el pago se efectuará por conducto de la Secretaría de Obras Públicas con cargo a su presupuesto.

SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación, y en virtud de ignorarse el nombre y domicilio de los propietarios de la superficie expropiada, efectúese una segunda publicación, para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o., de la Ley de Expropiación.

#### TRANSITORIO

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Horacio Flores de la Peña.**—Rúbrica.—El Secretario de Obras Públicas, **Luis E. Bracamontes.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de febrero de 1975)

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Señor GUILLERMO CASTILLO ALMEIDA.

Por auto de fecha 23 del presente mes, dictado en el Juicio No. .... 1792/75, Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por la señora MARIA DE LA LUZ EMILIA FLORES RIVAS, en contra de Usted, se le mandó emplazar por medio de edictos de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado, por ignorarse su actual domicilio, a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, se apersone a dicho Juicio, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por Tres veces de Ocho en Ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Estado de México, así como en los lugares a que se refiere la disposición legal invocada, se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3307.—11, 20 y 29 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Para dar cumplimiento al auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, dictado por el Suscrito en el expediente marcado con el número 928/75, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante éste Juzgado por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TOR, S. A., en contra de ISAIAS GOMEZ SALGADO, en virtud de que se ignora el paradero del señor ISAIAS GOMEZ SALGADO, emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.— Se expide el presente a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3312.—11, 20 y 29 nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

Para dar cumplimiento al auto de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco, dictado por el Suscrito en el expediente marcado con el número 384/75, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido ante éste Juzgado por RESIDENCIAS PLANEADAS, S. A., en contra de SERGIO MEDINA GALICIA, en virtud de que se ignora el paradero del señor SERGIO MEDINA GALICIA, emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.— Dado en el local de éste Juzgado a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3313.—11, 20 y 29 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ESPERANZA TAPIA RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "BOSQUE PRIMERO", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte: 93.00 metros Sara Rodríguez.— Sur:— 108.00 metros Juan Rodríguez; Oriente: 41.00 metros Suc. Seberino Rodríguez; Poniente: 41.90 metros Barranca.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3409.—22, 27 y 29 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

ESPERANZA RAMIREZ TAPIA, promueve Información ad-perpetuum para acreditar posesión, como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "SANTO TOMAS", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: Norte 64.00 metros con Luisa Ibarra Tapia Sur 54.50 metros con Luisa Ibarra Tapia; Oriente 19.50 metros con Concepción Rodríguez; Otro Oriente 27.50 metros con Angel Martínez; Otro Oriente 32.50 metros con José Tenorio; Otro Oriente en 20.00 metros con Juan Rodríguez; Otro Oriente en 20.00 metros con Concepción Rodríguez; Poniente 128.00 metros con Vereda.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se publican en Toluca y su fijación en el predio citado a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3410.—22, 27 y 29 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

JUAN TUEBA TENORIO, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "EL CALVARIO", ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—10.00 metros Segunda Cerrada del Calvario.— Sur: 10.00 metros Agustín Chávez.— Oriente:—23.00 metros Miguel Trueba Tenorio.— Poniente:— 23.00 metros Mario Chávez y Enrique Tenorio.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3411.—22, 27 y 29 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

MIGUEL TRUEBA TENORIO, promueve Información ad-perpetuum del sitio sin nombre específico, ubicado en Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:— 34.40 metros con Calle el Calvario, Sur:— 36.00 metros Juana Fernández Vda. de Alemón. Oriente:—20.00 metros Calle sin nombre.— Poniente:—15.00 metros con Jesús Pozos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México 20 septiembre 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3412.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DAVID VELAZQUEZ GUZMAN, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "LA CANELA", ubicado en Ayotla, México, mide y lindas: Norte 30.75 metros con Luisa Ibarra Tapia. Sur: 27.40 metros con Calle Hidalgo; Oriente: 43.60 metros con Callejón Moctezuma. Otro Oriente: 1.40 metros con Luisa Ibarra; Poniente: 40.80 metros con Manuel Tapia Hernández y Ma. de Jesús Tapia.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., 17 noviembre de 1975.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3413.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

DAVID VELAZQUEZ GUZMAN, promueve Información Ad-perpetuum de los sitios denominado "EL BAÑERO" "EL CAPULIN" y "LA CHINAMPA" ubicados en Ayotla, México, respectivamente y miden y lindas: "EL BAÑERO".—Norte: 42.80 metros con Calle Hidalgo; Sur: 42.80 metros con David Velázquez Guzmán; Oriente: 66.65 metros con David Velázquez Guzmán; Poniente 83.80 metros con Esperanza Ramírez Tapia.—"EL CAPULIN".—Norte 27.50 metros con Calle Hidalgo. Sur 27.50 metros con Juan Rodríguez Cabrera. Oriente: 65.60 metros con Cerrada de Moctezuma. Poniente 65.60 metros con David Velázquez Guzmán.—"LA CHINAMPA".—Norte 44.20 metros con Sara Rodríguez Cabrera y Esperanza Ramírez Tapia.—Otro Norte 42.80 metros con David Velázquez Guzmán.—Sur: 77.20 metros con Gerardo Tapia, Guadalupe Tapia y Juan Rodríguez Cabrera. Oriente: 62.30 metros con Juan Rodríguez Cabrera. Poniente 48.20 metros con Agustín Rodríguez y Rafael Dávalos Hernández.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 17 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3414.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CATALINA DE LEON DE FUENTES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno con casa en el construida denominada PINEDACO, ubicada en el barrio de Chimaipa, Texcoco, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 40.40 Mts., con Federico Martínez; AL SUR: 41.50 Mts., con Avenida 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 50.10 Mts., con Joaquín Guerrero; y AL PONIENTE: 60.00 Mts., con Guadalupe Vega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3418.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

BERNABE VARGAS VALDEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de predio denominado "PARAJE HUIYATLALI ó RÉTAMA", ubicado en la Colonia San Fernando Municipio de Huixquilucan, México, mide y linda:

NORTE: 50.70 Mts. con Ildefonso Pérez y 60.34 Mts. con Esteban Cierrente.

SUR: 140.90 Mts. con Límite Estado de México y D. F.

PRIMER PONIENTE: 43.36 Mts. con Eduardo López Olivares.

SEGUNDO PONIENTE: 29.90 Mts. con Asociación Civil y Esfuerzo Obrero.

Superficie Total: 12,247.19 M2. Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el Inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

3420.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

PELLO CARDENAS MAYA, promueve información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un terreno ubicado en la Avenida Alfredo del Maza esquina con Avenida Ara, en Amacimuc, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: NOKIE 16.54 Mts., con Jose Beceril Jiménez, SUR:— 11.92 Mts., con Avenida Alfredo del Maza, ORIENTE:— 11.50 Mts., con Jose Beceril Jiménez, PONIENTE:— una línea de norte a Sur de 6.62 Mts. con Juan Párra Medrano, otra línea de Oeste a sur de 7.42 Mts. con la Avenida Ara. El C. Juez a Jura publicará por medio de Edictos periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas que crean derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro, Méx., a 13 trece de noviembre de 1975, mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3421.—22, 27 y 29 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARGARITO VARGAS BLAS, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio urbano ubicado en Avenida Acapulcan sin número del Pueblo de Sta. Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, denominado "EL PAREDON Y SAN JOSE" el cual mide y linda:

NORTE.—9.80 Mts. con Luisa Maldonado Gerardo Arenas Zamora.

SUR.—10.70 Mts. con Ruben Arenas Zamora.

OESTE.—11.70 Mts. con Joaquín Correa y Amancio Ugalde.

ESTE.—11.20 Mts. con Benjamín Arenas Zamora.

Superficie total de 117.56 Metros cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en los Periódicos Oficial "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y "AL PROVINCIA" para el efecto de conocimiento de las personas que se crean con derecho comparezca ante éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3422.—22, 27 y 29 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 23274 promovido por Lic. Jorge Muñoz M., Francisco E. Andrade Orihuela y José Luis Spánchez Sánchez en **dosatario del Banco Nacional de México, S. A.**, en contra de Enrique Fardiñas Cárdenas, el Juzgado Cuarto Civil tiene las once horas del día quince de diciembre próximo, para que venga a lugar la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE** de: Un televisor Marca Philips, tipo 25-M477A/17, un juego de comedor compuesto de siete piezas, un juego de tres sillas y un radio FM. y AM. Marca Nacional, Modelo E-1000, debiendo servir de base la cantidad de \$2,000.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen Postores, Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

3424.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 144174, promovido por José Luis Sánchez y/o Francisco Andrade Orihuela en contra de Flavio García Najera y Pedro Enriquez Bernal, el Juzgado Cuarto Civil tiene las diez horas del día quince de diciembre en curso para que venga a lugar la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE:** Un televisor Marca Philips modelo 256700 serie número 3728 y un reglador de voltaje marca Roberts serie número CA310766 debiendo servir de base la cantidad de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convóquen Postores.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

3425.—22, 25 y 29 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**VIRGINIA CASTRO DELGADILLO**, promoviendo Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común pertenencia denominado "HORNO", ubicado en el Pueblo de Cuautitlán de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 55.00 Mts. con Virginia Castro Delgadillo; AL SUR, 56.00 Mts. con Virginia Castro y Rubén Fernández; AL ORIENTE, 76.70 Mts. con Rubén Fernández, y AL PONIENTE, 77.00 Mts. con Virginia Castro Delgadillo.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a los catorce días de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3377.—18, 29 nov. y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA FLORES MORALES.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno propiedad particular denominado "EL ROSARIO", ubicado en el Pueblo de Tezoyuca del Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 52.00 Mts., con Sucesores de Lucio Morales. AL SUR, 52.00 Mts., con Fracción del mismo inmueble que reserva el señor Antonio Morales. AL ORIENTE, 11.00 Mts., con Sucesores de Miguel Olguin. AL PONIENTE, 11.00 Mts., con Fracción del mismo inmueble que reserva el vendedor señor Antonio Morales. Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a los doce días de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3378.—18, 29 nov. y 11 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSÉ MADERO y GUADALUPE MORENO.

**JOSÉ CONRADO MADERO MORENO**, ha promovido ante éste Juzgado en Juicio ORDINARIO CIVIL, la pérdida de Reconocimiento de hijo legítimo, y en consecuencia la nulidad del acta de nacimiento del señor **JOSÉ CONRADO MADERO MORENO**, ante el Oficial del Registro Civil en el Poblado de Guadalupe de los Reyes, perteneciente al Estado de Sinaloa, habiéndose registrado en éste Juzgado bajo el número de expediente 1839/75. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, y atento lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena emplazar por medio del presente edicto, por ignorarse sus domicilios, para que en el término de treinta días, contados a la siguiente a la última publicación de éste edicto, comparezca ante éste Juzgado a producir contestación a la demanda, quedando en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de éste Juzgado. Se expide el presente edicto a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, **Lic. César López Maio.**—Rúbrica.

3395.—20, 29 nov y 9 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

**FRANCISCO PONCE CRUZ**, ha promovido éste Juzgado Información ad perpetuam para acreditar posesión o título de propietario por más de diez años de un terreno "EL SOLAR", que se ubica Pueblo Tepalcapa Cuautitlán-Tlaxcala, que mide y linda: NORTE, en dos tramos de 13.70 metros José Uribe Gutiérrez y 29.74 metros con José Uribe Gutiérrez; SUR, 41 metros Calle; ORIENTE, 60.38 metros J. Trinidad Galicia Barrera y PONIENTE, en dos tramos de 12.75 metros Leopoldo Uribe Torres y 54.50 metros con el mismo Leopoldo Uribe Torres.

Y para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—E. Secretario del Ramo Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

3427.—25, 29 nov. y 2 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ISMAEL GARCIA ORTIZ, ha promovido éste Juzgado información ad-perpetuam para acreditar posesión a título de propietario por un periodo diez años, de tres terrenos denominados "SAN JUAN", "TULPAN" y "XHA-XHALPAN", ubicados barrio San Juan Municipio Tultitlán, Méx., que miden y lindan: "SAN JUAN": NORTE, 97. metros Candelaria Ortiz; SUR, 97 metros Camino Barrio San Juan; ORIENTE 53 metros Candelaria Ortiz y PONIENTE, 69.50 metros Candelaria Ortiz.—"TULPAN", NORTE, dos tramos de 51 metros Camino y 30 metros Agustín García; SUR, 20 metros con Aciano Ortiz; ORIENTE, dos tramos de 16.50 metros Agustín García y 53 metros con el mismo Agustín García y al SUR OESTE, 91 metros Camino Público.—En éste terreno se encuentra construida una casa de adobe, techos de lámina y piso cemento.—"XHAHALPA", NORTE, 29.30 metros Gonzalo García; SUR, 29.30 metros Francisco García; ORIENTE, 73 metros Francisca García y al PONIENTE, 73 metros Pascual Martínez y caño regador de por medio.

Y para su publicación en los periodicos "Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, expido el presente en Cuautitlán, Méx., a 21 de octubre de 1975.—El Secretario del Ramo Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3426.—25, 29 nov. y 2 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

IRENE SUAREZ GARDUÑO, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar posesión predio con construcción ubicada en Atlacomulco, éste Distrito, con las siguientes medidas y linderos: NORTE; 3 líneas, 9.85, 1.25, 39.35, Mts. con Ma. de la Luz Gómez y Jesús Becerril; SUR; 10 líneas, 31.05, 8.30, 2.95, 27.50, 11.60, 20.80, 5.30, 14.10, 21.10 y 3.00 Mts. con Av. Rafael Favila y Daniel Monroy, Ma. de la Luz Gómez y Av. Rafael Favila. ORIENTE, 6 líneas, 4.60, 19.40, 7.50, 21.80, 2.60, 23.80 Mts., con Nazaria Sánchez y Daniel Monroy, PONIENTE; 3 líneas, 18.45, 4.50, 30.70 Mts., con Adalberto A'barrán, SUPERFICIE; 2,600.00 M2.—C. JUEZ ordena publicidad, periodicos "GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 14 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3428.—25, 29 nov. y 2 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE COLIN COLIN, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión de terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 6 líneas, 6.00, 95.00, 93.00, 65.00, 14.00, 161.00 Mts. con Barranca y León Colín y barranca SUR, 4 líneas, 97.00, 39.80, 150.00, 55.00, con Bartolo Martínez, Teodoro Colín y camino a malacara, ORIENTE, 359.70 Mts., linda con Sofia Monroy Colin, PONIENTE, 545.00 Mts., con Teodoro Colín y Ezequiel Colín. SUPERFICIE: 11-00-00 Hts. C. JUEZ ordena publicidad en periodicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado.—Dado en El Oro, Méx., 14 de Nov. 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3429.—25, 29 nov. y 2 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 345/974, que en éste Juzgado promovió el Licenciado Félix Naime A., como apoderado del Banco de Comercio del Estado de México, contra Rafael Chavero Uribe, Alberto Chávero Paña y Ma. Juana Esquivel de Chávero, fueron señaladas las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL año en curso para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

Predio denominado "El Alamo", ubicado en la Población de Polotitlán, del Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, con superficie de 55 Hectáreas, 61 Araz y 82 Centeareas del cual tres hectáreas son de labor y el sobrante de pasto; ésta fracción de terreno linda: Norte, con el lote A., Oriente, la fracción segunda de El Alamo, Sur, con un lote adquirido por Marcelino Ugalde, y al Poniente, es propiedad de la Sucesión Tectista de Polo, con un valor pericial de \$111,236.40.

Fracción III del Rancho denominado "El Fresno", se encuentra ubicado en el Municipio de Nopalá Hgo., con superficie de 9 hectáreas y 9.100 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Poniente y Norte con ejido perteneciente a Polotitlán, Méx., Oriente con Ejido de Casas Viejas y al Suroeste, también con ejido de Casas Viejas, con un valor pericial de \$19,820.00.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o avío y Refaccionario por la cantidad de \$35,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México; Hipoteca por la cantidad de \$119,000.00; Embargo por la cantidad de \$119,000.00 a favor del Banco de Comercio del Estado de México.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$131,056.40.

CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno, y en las tablas de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la de los Juzgados de Jilotepec, Méx., y Huichapan Hidalgo, se expiden los presentes en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albitier.—Rúbrica. 3432.—25, 29 nov. y 4 dic.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

LUIS OSCAR GOMEZ MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "BARRANCA GRANDE", ubicado en el llano de San Martín de las Pirámides, Estado de México; que mide y linda: AL NORTE, 36.00 Mts. con camino; AL SUR, 37.00 Mts. con camino; AL ORIENTE, 122.00 Mts. con Benito Rosales; y AL PONIENTE, 121.00 Mts. con camino.—Con una superficie aproximada de 4,374.00 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 13 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 3439.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

JESUS AVILA SANCHEZ Y MARIA ENRIQUETA SALCEDO DE AVILA, promueven diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno denominado "LOS REMEDIOS", ubicado en San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 28.00 M. con Santos Revéles; SUR 25.00 M. con calle; ORIENTE en dos líneas una de 17.5 M. con Santos Revéles y la otra 30.20 M. con Antonio Salcedo López; PONIENTE 33.00 M. con Evodia Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 19 días de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

3440.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

MARCELINO GOMEZ DIAZ, promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar la posesión y se le declare a propietario de un terreno ubicado en tenango del valle en la Calle de Abel Salazar, con las siguientes medidas y colindancias; al NORTE.—30.40 Mts. con GUILLERMO DIAZ AL SUR.—30.40 con Eboria Gómez; al Oriente.— 14 metros con Calle Abel Salazar; y al PONIENTE.—14 Metros con FRANCISCO MONTES DE OCA, teniendo una superficie total de 425 Metros Cuadrados, se admitió la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho, la deduzcan en término de ley y tiempo. Tenango del Valle, Méx., a 2 de Abril de 1975.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

3442.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

987/975.

GUADALUPE ROSALES CAYETANA, promueve información de Dominio sobre Inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapozaltongo de este Distrito Judicial mide y linda: Norte 25.60 Mts. Aurelia Martínez SUR: 15.00 Mts. Dionicio Arzate, ORIENTE 9.90 Mts. calle Independencia, PONIENTE una línea 5.10 Mts. Otra Línea hacia Oriente 10.60 Mts. Dionicio Arzate.— El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., 5 de Noviembre de 1975.—El Segundo Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiros Gutiérrez.**—Rúbrica.

3443.—25, 29 nov. y 2 dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente No. 974/975.

IGNACIA PERALTA SANCHEZ, promueve información de Dominio sobre un inmueble ubicada en esta ciudad Calle de Nicolas Bravo, Núm. 821 mide y linda NORTE 20.30 Mts. Alfredo Contreras, SUR 25.20 Mts. Cirilo Alvarez, ORIENTE 27.00 Mts. calle de su ubicación PONIENTE 27.00 Mts. Victoria Salazar. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx. 31 de Octubre de 1975.—El Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica

3444.—25, 29 nov. y 2 dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**RECEPTORIA DE RENTAS EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

A las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DE 1975, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sita en la calle de Santiago Tlanguistenco No. 2, Atizapán de Zaragoza, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor pastor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE TREINTA Y UNO DE LA MANZANA VEINTIUNO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE BELLAVISTA, Municipio de Atizapán de Zaragoza Edo. de México, con superficie de 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE —en 15.00 Mts. con Retorno del Arroyo;

AL SUR.—en 15.00 Mts. con lote 24;

AL OTE.—en 20.00 Mts. con lote 32; y

AL PTE.—en 20.00 Mts. con lote 30.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMENES.

El predio señalado fue embargado por adeudo de TRASLACION DE DOMINIO de la Cuenta No. 13-70 100-16411-11 y Clave No. 0921610924, que debe el causante ALBERTO GABRIEL GARDUÑO a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$35,914.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de Remate y vendimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del antedicho Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la suma de \$489,536.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del Terreno y Construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Atizapán de Zaragoza, Méx., octubre 27 de 1975.

**ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

**ENRIQUE NAYA GOMEZ.**

(Rúbrica).

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

3426.—22 y 29 nov.

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES:**

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION.**

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	60.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 Mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.